

ENCUENTRO PROFESIONAL

La transparencia informativa de la auditoría es un activo ante la crisis

Los auditores reivindican que, en momentos de incertidumbre económica, su papel es primordial para que las compañías puedan adoptar decisiones estratégicas.

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES. Madrid

Los auditores han aprovechado la celebración del XVIII Fórum del auditor profesional, que concluye hoy en Sitges, para resaltar su papel como transmisores de confianza a los mercados en el actual momento de crisis. Albert Folia, presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, aseveró durante la inauguración del Forum que "en el actual contexto de crisis, la transparencia informativa que facilita el auditor es básica en la toma de decisiones empresariales". El presidente de los auditores catalanes considera que, en momentos de crisis, "el auditor tiene la responsabilidad añadida de sopesar la continuidad y viabilidad de las empresas auditadas, convirtiendo la transparencia informativa que ofrece la profesión en un activo para la toma de decisiones".

Riesgos

En este sentido, Rafael Redondo, miembro del Consejo de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, moderador de la mesa sobre *Riesgos y actuaciones de los auditores en tiempos de crisis*, indicó que, ante el notorio incremento del número de compañías auditadas que han solicitado concurso ante los juzgados mercantiles, "se está añadiendo un riesgo a la profesión ya que, en ocasiones, los administradores concursales o el propio juez desconocen nuestra función y nos exigen responsabilidades que no nos competen".



Rafael Redondo y Mario Alonso, ponentes en el Forum del Auditor.

Por su parte, José María Hernández, socio de Deloitte, puso de relieve en el transcurso de su intervención cómo los riesgos que asume el auditor al emitir su informe pueden verse agudizados por factores como el entorno económico y la situación del sector concreto en el que desarrolla su función, algo que puede verse claramente en la realización de auditorías en el ámbito inmobiliario.

Los auditores creen que urge adaptar la legislación española a las directivas europeas

Pese a todo, los auditores ven en la crisis una oportunidad para que el tejido empresarial confíe más en la profesión. Así, lo reconoció Folia al indicar que cada vez son más las empresas que "empiezan a gestionar la solución de sus problemas financieros antes sus acreedores con la exposición honesta y

clara de las propuestas de continuidad". Esta misma idea es corroborada por Mario Alonso, vicepresidente primero de Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y presidente de Auren, para quien, en un momento de incertidumbre económica como el actual, "se nos exige mayor responsabilidad pero, al mismo tiempo, somos más importantes para que la confianza-verdadero engranaje de la economía- no se pierda".

Alonso cree, a su vez, que la crisis puede servir de acicate para acelerar el proceso de concentración entre las firmas auditoras. A su juicio, "la crisis tiene que convertirse en una oportunidad para conseguir economías de escala, mejorar en cuanto a calidad o capacidad de llegar al cliente". En su opinión, tanto por razones puras de mercado como por cuestiones regulatorias, "se hace aconsejable asistir a procesos de fusión o integración de las firmas de auditoría pequeñas y medianas".

No rotundo a la simplificación

El presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, Albert Folia, recordó ayer en el XVIII Fórum del Auditor Profesional que "no se debe eliminar la obligatoriedad de publicar en el Registro Mercantil las cuentas anuales del 95% de las empresas". En su opinión, ello "enrarezca las relaciones empresariales, perjudicaría el funcionamiento de la actividad económica, reduciría la seguridad de las transacciones entre clientes y proveedores o entre empresas y entidades financieras e impediría la comparabilidad de las posiciones de las compañías". Como se sabe, la Comisión Europea pretendía con la *Simplification paper* que sólo presentarán sus cuentas al Registro Mercantil aquellas empresas que superaran los 250 trabajadores y los 8,8 millones de euros en ventas, requisitos que eximirían de dicha obligación a 1,5 millones de compañías europeas. Dicha propuesta ha sido paralizada gracias a las alegaciones planteadas por instituciones como el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España o el Arco Mediterráneo de Auditores (AMA). Por otra parte, el presidente de los auditores catalanes reclamó la redacción de una nueva Ley de Auditoría ya que, tras veinte años de la primera regulación de esta actividad, "urge adaptar la legislación española a la europea".